



BASES PREMIO ALUMNIUAM 2026

I. OBJETIVOS

La Universidad Autónoma de Madrid convoca los Premios AlumniUAM, unos galardones anuales que pretenden promover la excelencia y reconocer públicamente tanto la trayectoria profesional de sus titulados y tituladas, como la labor de aquellas personas físicas o jurídicas de relevancia y reconocido prestigio que hayan contribuido de forma significativa al desarrollo de nuestra institución.

II. LOS PREMIOS ALUMNIUAM

Tienen un carácter distintivo y carecen de bonificación económica. En 2026 se otorgarán cuatro premios AlumniUAM, en las siguientes categorías:

- Premio AlumniUAM en el ámbito de la Ciencia, la Tecnología y las Ciencias de la Salud
 - Se evaluarán tanto la trayectoria profesional del candidato o candidata como las aportaciones relevantes realizadas, bien sea en el ámbito empresarial o en el de investigación dentro de las áreas de Ciencia, Tecnología y Ciencias de la Salud.
- Premio AlumniUAM en el ámbito de las Humanidades, las Ciencias Sociales y las Ciencias Jurídicas
 - Se evaluará tanto la trayectoria profesional del candidato o candidata como las aportaciones relevantes realizadas, bien sea en el ámbito empresarial o en el de investigación dentro de las áreas Humanidades, Ciencias Sociales y Ciencias Jurídicas.
- Premio AlumniUAM de Compromiso Social y Sostenibilidad
 - Se valorará haber llevado a cabo una labor solidaria garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social. En esta categoría se debe destacar la ejemplaridad y la proyección social, así como el compromiso con la ayuda a comunidades desfavorecidas o colectivos vulnerables, inclusión social, accesibilidad, etc.
- Premio AlumniUAM de Emprendimiento e Innovación
 - Se tendrán en cuenta aspectos tales como la creación de empleo, la creación de riqueza en el entorno, la mejora de la calidad, la creación estratégica de una organización y, en general, la conversión de una idea nueva en un resultado exitoso o la modificación de elementos ya existentes con el fin de mejorarlos.

En consonancia con el sentido del premio AlumniUAM, que es potenciar el prestigio y los valores de la UAM, reforzar la imagen de la institución fuera del ámbito universitario y alcanzar una mayor proyección hacia la sociedad, los premiados deben haber logrado un elevado nivel de relevancia en su actividad social, científica o profesional, y deben ser, preferentemente, externos a la comunidad universitaria UAM.

II.1. Procedimiento de participación

Podrán remitir candidaturas a las categorías anteriormente descritas los miembros del Programa AlumniUAM de cualquiera de sus formatos de membresía y sin límite de propuestas.

Asimismo, los centros de la Universidad Autónoma de Madrid podrán proponer candidaturas en cualquiera de las categorías, reforzando la participación institucional en el reconocimiento de trayectorias destacadas.

Cada candidatura será remitida a través del formulario habilitado a tal efecto que se encuentra alojado en la sección Premios AlumniUAM 2026 del portal AlumniUAM. La propuesta debe incluir información detallada sobre los logros y méritos del candidato o candidata propuesta, respaldada por evidencia tangible, siempre que sea posible, de acuerdo con los requisitos incluidos en esta convocatoria.

Asimismo, deberá aportarse una justificación comprensiva en la que se destaquen cuáles son los aspectos y méritos más relevantes de la persona propuesta. Se ruega que las nominaciones incluyan una exposición lo más detallada posible de los logros, contribuciones y cualidades que hacen que el candidato o candidata sea merecedor del Premio al que se propone.

Con el fin de garantizar un proceso de evaluación imparcial y transparente, y para mantener la objetividad y la equidad en el reconocimiento de los logros y contribuciones excepcionales, no se aceptarán autocandidaturas. Todos los nominados deberán ser propuestos por terceros, como profesionales del sector, expertos en la materia o instituciones relacionadas.

Una vez finalizado el periodo de presentación de solicitudes, aquellas que reúnan las condiciones expresadas en la convocatoria recibirán un correo de confirmación de aceptación, mientras las que no los reúnan serán desestimadas.

II.2. Plazo de presentación de candidaturas

El plazo de presentación de candidaturas dará comienzo el lunes 20 de julio de 2026 y finalizará el martes 15 de septiembre de 2026.

II.3. Jurado

Los premios serán fallados por un Jurado formado por:

- El Comité Ejecutivo de AlumniUAM.
- Los decanos y decanas de las distintas facultades y el director de la Escuela Politécnica Superior de la UAM.

El jurado valorará de forma objetiva e imparcial las candidaturas propuestas, teniendo en cuenta los objetivos establecidos en estas bases. El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios mencionados y, en cualquier caso, su fallo, que se comunicará por escrito a las personas beneficiarias, será inapelable. El jurado queda facultado para interpretar todas las circunstancias que concurran en las solicitudes, aunque no estén expresamente recogidas en estas bases.

Los resultados de la votación del jurado se harán públicos en la página web de AlumniUAM y en los medios que se estimen oportunos, una vez comunicado el fallo a las personas premiadas.

La entrega de los premios AlumniUAM tendrá lugar durante la celebración del **Encuentro AlumniUAM 2026**.